

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 21 DE MAYO 2024

Nº EXPEDIENTE (S) PONENTE RESPONSABLE **ACTO IMPUGNADO RESOLUTIVO (S)** VOTACIÓN PARTE ACTORA PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES COMPETENTE UNANIMIDAD PARA CONOCER DE LA CONTROVERSIA. PRESUNTA OMISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA DE RESOLVER LA SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA SALA QUEJA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA EL DOS ABRIL REGIONAL XALAPA, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN COMISIÓN NACIONAL DE DE ESTA ANUALIDAD. A FIN DE CONTROVERTIR EL PROCESO DERECHO PROCEDA. FELIPE DE LA MATA SANDRO MARTÍNEZ SUP-JDC-791/2024 HONESTIDAD Y JUSTICIA INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO ACUERDO DE SALA PIZAÑA ALVARADO DF MORENA POLÍTICO REFERIDO. EN ESPECÍFICO, RESPECTO A LA TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE. UNA VEZ DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL 11, CON SEDE EN LAS CONSTANCIAS ORIGINALES AL ÓRGANO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ. JUSTICIA PRECISADO, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE DE ELLAS OBRE EN EL EXPEDIENTE. PRIMERO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES LA UNANIMIDAD, CON EL VOTO AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS RAZONADO DF PRESUNTA OMISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTES ASUNTOS. MAGISTRADA JANINE M DE REMITIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER OTÁLORA MALASSIS. DIRECCIÓN EJECUTIVA EJERCER SU VOTO DESDE EL EXTRANJERO, A TRAVÉS DE SEGUNDO. SE REMITE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA DEL REGISTRO FEDERAL CITADA SALA REGIONAL, PARA QUE RESUELVA LO QUE INTERNET, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2023-MÓNICA ARALÍ SOTO FERNANDO GALLEGO SUP-JDC-795/2024 DE ELECTORES DEL 2024. AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE SU SOLICITUD EN DERECHO CORRESPONDA. **ACUERDO DE SALA** ALONSO FREGOSO INSTITUTO NACIONAL PARA EMITIR SU VOTO EN DICHA MODALIDAD, TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ELECTORAL DETERMINACIÓN QUE CONSIDERA QUE VIOLA SUS ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE VOTAR Y SER CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL VOTADO. CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO DICTADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE LO MAYORÍA. CON EL VOTO PRIMERO. ES INEXISTENTE LA OMISIÓN DE LA UNIDAD CONTENCIOSO ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE PARCIALMENTE EN CONTRA TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL UT/SCG/PE/MORENA/CG/841/PEF/1232/2024, QUE DEL MAGISTRADO FELIPE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE DAR TRÁMITE AL ALFREDO FUENTES BARRERA. ORDENÓ FORMAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, RESERVÓ LA UNIDAD TÉCNICA DE LO ESCRITO DE DENUNCIA DEL RECURRENTE CON MOTIVO ADMISIÓN DE LA QUEJA, ASÍ COMO DEL CONTENCIOSO DE LA RESERVA DE ADMISIÓN DE LA QUEJA. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD DE ELECTORAL Y COMISIÓN MÓNICA ARALÍ SOTO MEDIDAS CAUTELARES. CON MOTIVO DE LA QUEJA SUP-REP-560/2024 MORENA DE QUEJAS Y SEGUNDO. SE DECLARA EXISTENTE LA OMISIÓN DE RESOLUCIÓN FREGOSO PRESENTADA POR MORENA EN CONTRA DE BERTHA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD DENUNCIAS, AMBAS DEL XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ Y LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN INSTITUTO NACIONAL DE MEDIDAS CAUTELARES. POR MÉXICO", POR VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL ELECTORAL POR CALUMNIA DEBIDO A LA PUBLICACIÓN DE TERCERO. SE ORDENA A LA UNIDAD TÉCNICA DE LO UN VIDEO EN LA RED SOCIAL X DE LA CANDIDATA CONTENCIOSO ELECTORAL QUE PROCEDA EN LOS DENUNCIADA, SOLICITANDO COMO MEDIDA CAUTELAR LA TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA. SUSPENSIÓN DE LOS SPOTS CORRESPONDIENTES.